

**ANT.:**

- 1)** Condiciones Específicas de Operación y de Utilización de Vías para Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses correspondientes a la Unidad de Negocio N°6, aprobadas por Resolución Exenta N°1218, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
- 2)** Oficio N°21883, de 16 de septiembre de 2021, del Administrador (S).
- 3)** Presentación de 04 de octubre de 2021, de Redbus Urbano S.A.
- 4)** Oficio N°24579, de 18 de octubre de 2021, del Administrador (S).

**MAT.:** Programa de Operación Primer Semestre de 2022.

**INCL.:** Aceptación Preliminar Anexos-PO N°1, N°2, N°3 y N°4.

**DE :** **SRA. CATALINA GONZÁLEZ CATALÁN**  
**ADMINISTRADORA**

**A :** **SR. HERNÁN BERRÍOS GÓMEZ**  
**GERENTE GENERAL REDBUS URBANO S.A.**

---

Mediante el Oficio citado en el ANT. 2), se indicaron las propuestas de Programa de Operación admitidas a evaluación para el Programa de Operación correspondiente al Primer Semestre de 2022. Luego, mediante la presentación del ANT. 3), su representada hizo llegar a esta Secretaría Ejecutiva el desarrollo de sus propuestas, respecto de las cuales se formularon las observaciones que fueron comunicadas a Ud. mediante el oficio del ANT. 4).

Con base en lo establecido en las Condiciones de Operación del ANT. 1), específicamente al literal E.2 "Proceso de presentación y aceptación del programa de Operación" del Anexo 3, adjunto remito a usted Anexos-PO N°1, N°2, N°3 y N°4, correspondientes a la aceptación preliminar de la respectiva propuesta de Programa de Operación de su representada, para el primer semestre del año 2022.

Según es usual para estos casos y por aplicación del punto 5.3.1.24 de las Condiciones de Operación, la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) requerirá del apoyo por parte de las empresas operadoras para el desarrollo del plan informativo tendiente a dar a conocer adecuada y oportunamente a los usuarios las modificaciones del Plan Operacional de enero de 2022. Tanto el despliegue de monitores como la impresión e instalación del material gráfico se realizará en conjunto con



el equipo de información en terreno del DTPM. Para organizar el trabajo entre las partes, la Gerencia de Usuarios del Directorio solicitará a las empresas una reunión la cual será informada a la brevedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Distribución:**

GERENTE GENERAL REDBUS URBANO S.A.

FISCAL REDBUS URBANO S.A.

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

379911

E160330/2021